

República de Colombia



Corte Constitucional

Presidencia

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil ocho (2018).

Atentamente, se convoca a los Magistrados a la sesión extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional, que se llevará a cabo el día **miércoles veintiocho (28) de febrero** del año en curso a partir de las **9:15 a.m.**, con el objeto de considerar los asuntos enunciados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. EXPEDIENTE RPZ-001 (M.P. Diana Fajardo Rivera)

Norma revisada: LEY 1820 DE 2016

AMNISTÍA, INDULTO Y TRATAMIENTOS PENALES ESPECIALES. Refrendación popular del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Regulación de la amnistía, indulto y penas especiales a quienes hayan participado directa o indirectamente en el conflicto armado.

2. EXPEDIENTE RPZ-004 (M.P. Alejandro Linares Cantillo)

Norma revisada: Proyecto de Ley Estatutaria número 003 de 2017 Senado-006 de 2017 Cámara

ESTATUTO DE LA OPOSICION POLITICA. Marco general para el ejercicio y la protección del derecho a la oposición de las agrupaciones políticas.

3. EXPEDIENTE RDL-031 (M.P. Alberto Rojas Ríos)

Norma revisada: DECRETO 898 DE 2017

UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Desmantelamiento organizaciones criminales responsables por homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de una Paz y sus redes de apoyo,

4. EXPEDIENTE D-11866 (M.P. José Fernando Reyes Cuartas)

Normas acusadas: LEY 1753 DE 2015 (arts. 25 y 26)

DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES. La infracción a normas sobre funcionamiento del servicio público se sanciona con multas. Medida preventiva de suspensión del servicio.

5. EXPEDIENTE D-11747 (M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado)

Normas acusadas: LEY 1801 DE 2016 (arts. 53, 54, 55, 56 y 57)

DERECHO DE REUNIÓN. Requisitos para ejercicio derecho de reunión y manifestación en espacios públicos. Actuación y acompañamiento de la Policía en movilizaciones.

6. AUTOS VARIOS

7. Informe tutelas inciso segundo art. 61 del Reglamento de la Corte

8. Asuntos administrativos, proposiciones y asuntos varios

A partir de las **3:00 p.m.** será considerada la ponencia en el siguiente proceso:

9. EXPEDIENTE T 4926682¹ (M.P. Alberto Rojas Ríos)

Acción de tutela de Nastacuas Pai Juvencio Gobernador del Cabildo Indígena AWA LA CABAÑA contra el Ministerio Interior, Hacienda, ANLA y Consorcio Colombia Energy.

Consulta previa a comunidad indígena sobre proyecto petrolero.

Conjueces: *Jesús María Carrillo Ballesteros y Rodrigo Uprimny Yepes*

ALEJANDRO LINARES CANTILLO

Presidente

¹ No participan la magistrada Diana Fajardo Rivera y el magistrado Alejandro Linares Cantillo, a quienes se aceptaron impedimentos manifestados con antelación.